

RESOLUCIÓN No. 192
(21 de Septiembre de 2015)

"Por medio de la cual el Canal Regional Teleislas Ltda. Se une al luto por el fallecimiento de la señora **BETSY BRYAN**"

La Gerente de TELEISLAS, en uso de las facultades legales y en especial de las conferidas por el Acuerdo 002 del 10 de Octubre de 2013 y Acuerdo 004 del 06 de Mayo de 2014, expedido por la Junta Administradora Regional del Canal de Televisión Regional de las Islas TELEISLAS,

CONSIDERANDO

Que la señora **BETSY BRYAN** falleció en la Islas de San Andrés el día 20 de Septiembre, Quien era la Abuela del Asistente General de la Sociedad de Televisión de las Islas Teleislas Ltda. El joven EMMANUEL JOSEPH EDMOND BRYAN.

Que a pesar de las dificultades, pruebas, tribulaciones y sufrimientos tenemos un gran amigo en Jesucristo, en quien podemos confiar " Yo les doy vida eterna y no perecerán jamás, ni nadie las arrebatará de mi mano." Juan 10:28.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: La Sociedad de Televisión de las Islas Teleislas LTDA lamenta con profundo pesar el fallecimiento y se une al duelo por la pérdida de la señora **BETSY BRYAN**, y ofrece nuestras sinceras condolencias a la familia, en especial a nuestro compañero EMMANUEL EDMOND BRYAN. Pedirle a Dios Todopoderoso para que acompañe a cada uno de los familiares en estos momentos de dolor

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia de esta resolución será entregado a las familias.

ARTÍCULO TERCERO: LA presente resolución se encuentra en vigor a partir de la fecha de emisión.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés islas a los diecisiete (21) días del mes de Septiembre del año 2015



EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente

